



LICEO CULTURAL MOSQUERA SAS
PREESCOLAR – EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
Aprobación Oficial según Resolución 08067 del 29 de Octubre de 2.015
Cra. 90 D No. 42-20 Sur Las Brisas-Bogotá Tel:4540605
NIT 900720037-6



POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El liceo Cultural Mosquera, es una institución educativa orientada en acompañar al educando en su formación integral, fundamentada en la sana convivencia social, el rescate de la unión familiar y el fortalecimiento de la gestión comercial con personal idóneo, de alta calidad humana y comprometido con la filosofía institucional.

El Liceo Cultural Mosquera establece dentro de sus prioridades la implementación y el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) apoyado por la rectoría y el cual va encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental y social de los empleados ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados; minimizando la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales para bien de la empresa y de los trabajadores propios, contratistas y subcontratistas.

Los parámetros generales para cumplir el anterior propósito son:

- Compromiso de la Alta Dirección, en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asignando los recursos humanos, tecnológicos y financieros, garantizando el cumplimiento de los objetivos.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Establecer el principio de la mejora continua, en todos los procesos de aseguramiento de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto.
- Procurar mantener el bienestar físico, mental y social de cada uno de los trabajadores mediante la mejora continua.
- Fomentar el autocuidado y participación a todo el personal en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Todos los niveles de dirección son responsables por mantener un buen ambiente de trabajo sano y seguro.
- Todos los trabajadores son responsables por su seguridad, la del personal bajo su cargo y de la empresa.
- Identificar los peligros, evaluar, valorar los riesgos y el control de estos estará en primer lugar de prioridades en el desarrollo de actividades de cualquier trabajo.
- Prevenir accidentes y enfermedades laborales, como consecuencia a la exposición de los diferentes ambientes de trabajo de todos los contratistas, proveedores, pasantes y visitantes del Institución.

APROBADO POR:		
 FIRMA NOMBRE: JOANNA CORDOBA CARGO: LIDER DE TALENTO HUMANO FECHA: 01-FEB-2026	 FIRMA NOMBRE ANDREA DEL PILAR RIAÑO CARGO: COORDINACION DE CALIDAD FECHA: 01-FEB-2026	 FIRMA NOMBRE: ROSAURA BECERRA CARGO: RECTORA FECHA: 01-FEB-2026